

**INFORME 130/SE/01-12-2021**

**RELATIVO A LA REUNIÓN DE TRABAJO Y SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021, POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 28 CON SEDE EN TLAPA, EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ILIATENCO, GUERRERO 2021-2022.**

Con fundamento en los artículos 361 y 363 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; 34 y 41 de los Lineamientos para el desarrollo de la sesión especial de cómputo distrital, se informa que, el 30 de noviembre del presente año, el Consejo Distrital Electoral 28, llevó a cabo la reunión previa a las 10:00 horas, en la que se presentó un análisis preliminar sobre la clasificación de los paquetes electorales recibidos en el Distrito, con base en la información cargada el día de la Jornada Electoral en el Programa de Cómputos Distritales (PROCEDURE), conforme a ello, se obtuvo que 5 paquetes electorales serían objeto de nuevo escrutinio y cómputo (1712 B1, 1713 B1, 1713 C1, 2787 B1 y 2787 C1); sin embargo, de la revisión a la causal arrojada para la casilla 1712 B1 consistente en que la suma de los votos no coincide, se detectó que por error, en el PROCEDURE se registró de manera errónea en el apartado de *personas que votaron*, el dato consignado en el acta de escrutinio y cómputo de la casilla, por lo que, al realizar la revisión a la misma, se obtiene que los datos son correctos y que no existe error en la suma de la votación, razón por la cual, se determinó que no fuera sujeta a recuento.

Asimismo, se da cuenta que, en la citada reunión no se detectó ningún paquete con muestras de alteración, ni indicio de que la diferencia de la votación obtenida entre el primer y segundo lugar, sea igual o menor a medio punto porcentual; por lo que, se determinó que solo 4 paquetes electorales serían objeto de nuevo escrutinio y cómputo, mismos que se precisan a continuación:

<b>Sección</b>	<b>Casilla</b>	<b>Causales</b>
1713	B1	La suma de los votos no coinciden
1713	C1	La suma de los votos no coinciden
2787	B1	El número de votos nulos es mayor que la diferencia entre el primero y segundo lugar
2787	C1	La suma de los votos no coinciden

A la conclusión de la reunión de trabajo, se desarrolló la Cuarta Sesión Extraordinaria, en la que se aprobaron los siguientes acuerdos.

1. Acuerdo 010/CDE28/SE/30-11-2021 por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por alguna de las causales legales.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

2. Acuerdo 011/CDE28/SE/30-11-2021 mediante el que se habilitan los espacio para la realización del recuento en el Pleno del Consejo Distrital, conforme a los lineamientos para el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
3. Acuerdo 012/CDE28/SE/30-11-2021, por el que se aprueba el escenario de cómputo para el Consejo Distrital Electoral 28, derivado de los Lineamientos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero.
4. Acuerdo 013/CDE28/SE/30-11-2021 mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los Cómputos Distritales.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 1 de diciembre de 2021.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**